

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Décima Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:08 horas del 24 de septiembre de dos mil diecinueve, en Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicada en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis O. Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Fernando Garibay Palomino	Partido Verde Ecologista de México
C. Ildelfonso Castelar Salazar	Partido del Trabajo
C. Iván Mata Sánchez	Morena

Invitados

C. María del Carmen Colín Martínez	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
C. Christian Flores Garza	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Invitados

C. Miguel Ángel Riojano López	Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores
C. Martha Lorena Ferrer Carmona	Unidad Técnica de Servicios de Informática

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Agradeció la presencia de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, el Consejero Jaime Rivera Velázquez, el Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo, y las representaciones de los partidos políticos y del Poder Legislativo, informando que la Consejera Claudia Zavala Pérez estaba por incorporarse. De igual forma, dio la bienvenida a los Titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto para atender el tema de los calendarios.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaró formalmente instalada y pidió al Secretario Técnico someter a consideración la aprobación del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Señaló que el orden del día estaba conformado por tres puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo.
3. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se modifica el acuerdo INE/CG406/2019 mediante el cual se aprobaron las convocatorias de Nayarit y Puebla, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-134/2019.

Al someterlo a votación, fue **aprobado por unanimidad de los presentes.**

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Respecto al punto dos del orden del día, señaló que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, las cuales ya habían sido atendidas.

Mencionó una propuesta respecto a que los informes de Calendarios se hicieran del conocimiento de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2019-2020, para lo cual indicó que se seguiría la mecánica de elecciones anteriores sin que existiera ninguna restricción para que la información que se presente en la Comisión de Vinculación pudiera ser objeto de revisión en la Comisión Temporal de Seguimiento.

Aunado a ello, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, consultó respecto a una fecha diferenciada para la entrega de Listas Nominales en el caso de Coahuila e Hidalgo, a lo que la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores indicó que en Coahuila se había considerado un día más debido a la distancia. Ante esto, dijo que no tendría ningún problema con que se homologara la fecha, en caso de que la Consejera así lo considerara, de lo contrario, el tema de la distancia generaría esa posibilidad de entregar con un día de diferencia.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que en cumplimiento a los artículos 69, 74 y 75 del Reglamento de Elecciones en los cuales se indica que todo proceso electoral en el que intervenga el Instituto, deberá sustentarse en un plan integral y calendario, se sometía a consideración del Consejo General el ante proyecto de acuerdo por el que se aprobarían, en su caso, estos instrumentos para los procesos electorales locales ordinarios 2019-2020 que se desarrollarán en las entidades de Coahuila e Hidalgo.

Resaltó que en Coahuila se renovará el Congreso Local, por lo que se elegirán 16 diputaciones de Mayoría Relativa y 9 de Representación Proporcional; mientras que, en Hidalgo se renovarán los 84 ayuntamientos, resultando un total de 109 cargos a elegir.

Los calendarios fueron construidos bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva y con la colaboración de las áreas centrales del Instituto Nacional Electoral, de las Juntas Locales Ejecutivas y de los Organismos Públicos Locales de Coahuila e Hidalgo. Asimismo, la Secretaría Ejecutiva, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación, llevó a cabo reuniones con las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del Instituto en los que se realizaron los trabajos y consideraciones finales de los proyectos, con base en el marco jurídico federal y local, así como el Reglamento de Elecciones del INE y sus anexos.

Señaló que se tomaron en cuenta las recientes reformas en materia electoral en el ámbito local ya que, en Coahuila, el 23 de julio de 2019, se publicó en el Periódico Oficial de dicha entidad, la reforma a diversas disposiciones del Código Electoral del Estado. Por su parte, en Hidalgo, el 9 de septiembre de 2019, se publicó en el Periódico Oficial la reforma a diversos artículos del Código Electoral Local.

Así, la fecha para el inicio del proceso electoral será el 1 de enero de 2020 para el caso de Coahuila y el 15 de diciembre de 2019 para el caso de Hidalgo. La jornada electoral se llevará a cabo el 7 de julio de 2020.

Dijo que el propósito del plan integral y calendarios era fungir como la herramienta de planeación, coordinación, ejecución, seguimiento y control, por medio de la cual, tanto el INE como los OPL se guiarán para el desarrollo de las actividades de los procesos electorales próximos a iniciar.

Se determinaron 14 subprocesos esenciales que impactan en la coordinación de los procesos electorales locales, mismos a los que se integran las actividades fundamentales para el adecuado desarrollo de los comicios.

Detalló que el número y tipo de actividades variaba entre cada entidad en razón de los cargos a elegir, si se contemplaban candidaturas comunes, así como los órganos desconcentrados de cada OPL. Así, se obtuvo un total 127 actividades para el caso de Coahuila y de 129 para Hidalgo. Para pronta referencia y poder dar un seguimiento por actividad, se integró un catálogo de actividades.

Con el propósito de contar con un seguimiento oportuno a los calendarios, para el seguimiento de la conclusión de las actividades se propuso que las áreas ejecutivas y unidades técnicas del INE, así como los OPL, a más tardar al día siguiente en que haya concluido una actividad, informaran mediante correo electrónico y dentro de los tres días posteriores a la fecha de conclusión, remitirán el soporte documental y el formato respectivo.

Reiteró que se recibieron observaciones por parte de las oficinas de las y los Consejeros Electorales, así como de la representación del Partido del Trabajo, quien observó respecto a las plataformas electorales en el estado de Hidalgo.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dio la bienvenida a la Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez, y dejó el proyecto de acuerdo a consideración de los presentes.

Representante del PT: Especificó que en el Código Electoral de Hidalgo se establecía que la entrega de plataformas electorales debía realizarse dentro de los 15 días posteriores de instalado el Consejo General, el cual se instala el 15 de diciembre, por lo tanto, el periodo concluiría el 30 y no el 31 de diciembre, como se indicaba en el calendario.

En cuanto al periodo de registro de candidaturas, refirió que el ordenamiento antes citado indicaba que sería entre el quincuagésimo quinto día al quincuagésimo día anterior al de la celebración de la jornada electoral, por lo tanto, dicho periodo sería del 13 al 18 de abril, sin embargo, en el proyecto de acuerdo, para el calendario de Hidalgo se indicaba que sería del 3 al 8 de abril.

En este sentido, si se moviera dicho periodo, se haría lo mismo con el registro de candidaturas comunes, registro de convenios de coalición, entre otros.

Por lo anterior, solicitó hacer una revisión y verificación de las fechas referidas.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Aclaró que el plazo en mención se revisó en lo particular con el OPL y debido a que el proyecto tenía que agendarse para la siguiente sesión del Consejo General, pidió que se aprobara en los términos que se presentaba, con el compromiso de revisar y, a más tardar, el viernes de esa semana se pudiera llegar a un acuerdo con ese plazo. En caso de haber modificaciones, se haría el ajuste correspondiente en la sesión del Consejo General.

Pidió al Secretario Técnico de la Comisión tomar nota del compromiso y proceder a revisar en conjunto con el OPL de Hidalgo para efecto de subsanar, si fuese el caso, y de no ser así informar a la representación del PT y hacer una nota informativa para todos los miembros de la Comisión.

Dio paso a la votación del punto.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las y los Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el Plan Integral y Calendarios de los Procesos Electorales Locales 2019-2020 en los estados de Coahuila e Hidalgo, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Señaló que el punto tres del orden del día era la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se modifica el acuerdo INE/CG406/2019 mediante el cual se aprobaron las convocatorias de Nayarit y Puebla, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-134/2019.

Al respecto recordó que, ante la renuncia presentada por los Consejeros Presidentes de los OPL de Nayarit y Puebla, el INE publicó las convocatorias correspondientes para el proceso de selección correspondiente, las cuales fueron impugnadas en su momento por el Partido del Trabajo, en la parte respectiva al plazo de duración del encargo de quien pudiera ganar el concurso, pues inicialmente se había interpretado que, dado que la asignación de los cargos correspondientes se haría dentro de los tres años últimos del periodo, podría convocarse para siete años, sin embargo, la Sala Superior dijo que no, que debería convocarse solamente para cubrir el periodo que le resta a quienes originalmente fueron designados.

En este sentido, se presentaba el ajuste a las convocatorias, mismo que se aprobaría formalmente en la siguiente sesión del Consejo General y ya se habían tomado algunas acciones preventivas, como aclarar la situación en las páginas de internet, tanto de las Juntas Distritales como Locales de Nayarit y Puebla y en la página del INE; además de que, a propuesta de la Consejera Claudia Zavala Pérez y el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, se había estado informando de manera personal a quienes habían presentado su solicitud de registro, incluso, éste último pidió que se colocara como un punto de acuerdo, lo cual podría hacerse para que no existiera ninguna situación que alterara los derechos de los aspirantes y sobre todo, para que contaran con la información adecuada para que determinaran lo que a su derecho corresponda.

Representante del PT: Agradeció la disposición de las y los Consejeros integrantes de la Comisión para hacer los ajustes en cumplimiento a la sentencia.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Aclaró que se consideró no convocar a dos concursos de forma seguida, porque éstos tienen un costo específico, lo cual fue el punto que se consideró para ello además de que había un precedente en el caso de Tamaulipas, sin embargo, la Sala modificó el criterio por lo que sin ningún problema se acataría.

Al no haber más intervenciones, indicó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Preguntó a las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se modifica el acuerdo INE/CG406/2019 mediante el cual se aprobaron las convocatorias de Nayarit y Puebla, en acatamiento a la Sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación recaída en el expediente SUP-RAP-134/2019, mismo que fue **aprobado por unanimidad.**

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 19 de noviembre de 2019.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales